

ANEXO II

ENTIDADES CON VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN QUE

NO SEAN SOCIEDADES ANÓNIMAS CUYAS ACCIONES

COTICEN O QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO

2003

N.I.F. F/ 31/021611

Denominación Social: CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO

Domicilio Social: PLAZA DE LOS FUEROS, 1 (PAMPLONA)

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS ENTIDADES CON VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN QUE NO SEAN SOCIEDADES ANÓNIMAS CUYAA ACCIONES COTICEN O QUE NO SEAN CAJAS DE AHORROS

A

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Accionistas o partícipes más significativos de la entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

- No existen socios con participaciones significativas.
- Los límites legales y estatutarios en cuanto a participaciones son:
 - Personas Físicas 2,5 %
 - Personas Jurídicas 20%

A.2. Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

- No existen

A.3. Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

- No existen.

B

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo Rector

B.1.1. Miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS

NIF o CIF	Nombre o denominación social del consejero	Última fecha de nombramiento	Condición
	José L. Barriendo Antoñanzas	10.05.2003	Otros consejeros no externos
	Roberto Sabalza Iriarte	10.05.2003	
	Juan Luis Ibañez Martínez de Morentin	05.05.2001	"
	Francisco Javier Moreno Moreno	10.05.2003	"
	Eugenio Ganuza Arbizu	05.05.2001	"
	Javier Pérez Oscoz	10.05.2003	"
	Luis Recarte Goldaracena	05.05.2001	"
	José M ^a Aldaz Biurrun	10.05.2003	"
	Fco. Julián Mendiburu Vidart	05.05.2001	"
	José Javier Ignac. Goñi Pérez	10.05.2003	"
	José Javier Ochoa Barace	10.05.2003	"
	Félix Rodrigo García	10.05.2003	"
	José Raúl Muro Rupérez	10.05.2003	"
	Roberto Ezcurra Fresán	10.05.2003	"

B.1.2. Miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

- No existen

B.1.3. Consejeros de la entidad y/o grupo que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas del grupo:

- No existen.

B.1.4. Remuneración agregada de los consejeros, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Sueldos (1)		
Dietas	34.131,42 €	34.131,42 €
Otras Remuneraciones		
TOTAL.:	34.131,42 €	34.131,42 €

(1) se corresponde con los sueldos percibidos por los consejeros en su calidad de ejecutivos.

B.1.5. Miembros de la alta dirección:

NIF ó CIF	Nombre o denominación social	Cargo
16.221.514 M	Ignacio Arrieta del Valle	Director General

B.1.6. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Numero mínimo de consejeros	15

B.1.7. Indicar si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

- No existen consejeros independientes.
- Los cargos se renuevan cada cuatro años, pueden ser reelegidos. No existe limitación en el número de años de mandato.

B.1.8. Indicar si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están certificadas por el presidente, el consejero delegado y el director financiero:

- Las Cuentas Anuales se formulan por el Consejo Rector y se someten a aprobación en Asamblea General.

B.1.9. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si No

B.1.10. Indicar, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

- Ver que dice el Comité de Auditoría.

B.2. Comisiones del Consejo Rector

B.2.1. Comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
	D. José L. Barriendo Antoñanzas	PRESIDENTE
	D. Roberto Sabalza Iriarte	VICEPRESIDENTE
	D. Juan Luis Ibañez Martínez de Morentin	SECRETARIO
	D. Luis Recarte Goldaracena	VOCAL 4
	D. José M ^a Aldaz Biurrun	VOCAL 5

COMITÉ DE AUDITORIA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
	D. Roberto Sabalza Iriarte	PRESIDENTE
	D. Isaac Lázaro Soriano	SECRETARIO
	D. Francisco Javier Rodríguez Laspiur	VOCAL
	D. Juan Luis Ibañez Martínez de Morentin	VOCAL
	D. Luis Recarte Goldaracena	VOCAL
	D. José M ^a Aldaz Biurrun	VOCAL

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

- No existe.

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

- No existe.

B.2.2. Breve descripción de las reglas de organización y funcionamiento que tiene atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

La Comisión Ejecutiva se constituye por decisión del Consejo Rector. Está formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos vocales del Consejo Rector.

Tiene como funciones las delegadas por el Consejo Rector, que solo pueden comprender el tráfico empresarial ordinario de la Caja.

Se reúne generalmente una vez al mes y su finalidad principal es la de dotar a la Caja de una mayor agilidad en la toma de decisiones y aprobación de riesgos.

B.2.3. Número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	Fecha
1	4 abril 2003
1	27 junio 2003
1	27 octubre 2003

B.2.4. Indicar si existe la comisión de nombramientos

- No existe

C**OPERACIONES VINCULADAS**

C.1. Operaciones realizadas que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y/o grupo, y los administradores o directivos de la misma y del grupo del que forme parte la entidad:

NIF o CIF	Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Cargo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
	Roberto Sabalza Iriarte	Vicepresidente	Préstamos	3
	Juan Luis Ibañez Martínez de Morentin	Secretario	Préstamos	2
	Francisco Javier Moreno Moreno	Vocal	Aval	1
C	Francisco Javier Moreno Moreno	Vocal	Préstamos	6
.	Javier Pérez Oscoz	Vocal	Préstamos	81
.	Luis Recarte Goldaracena	Vocal	Préstamos	13
2	Fco. Julián Mendiburu Vidart	Vocal	Préstamos	31
.	José Javier Ochoa Barace	Vocal	Préstamos	4
	Ignacio Arrieta del Valle	Director General	Préstamos	30

C.2. Operaciones significativas realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

- No existen. Las operaciones realizadas forman parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones.

C.3. Mecanismos establecidos para detectar y regular los posibles conflictos de intereses entre la entidad y/o su grupo, y los consejeros o directivos.

- Las operaciones de riesgo de la Caja con los altos cargos (miembros del Consejo Rector y Director General) se aprueban, en su caso, por el Consejo Rector en ausencia del consejero solicitante.

C.4. Comisión u órgano de gobierno que regula y dirime los conflictos de interés.

- El Consejo Rector.

D**SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

Riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de los sistemas de control de riesgos adaptados al perfil de riesgo de la entidad y/o grupo.

A continuación se exponen los principales riesgos inherentes a la actividad bancaria, así como los sistemas y procedimientos establecidos en Caja Rural de Navarra con el objetivo de identificar, medir, controlar y minimizar dichos riesgos:

- **Riesgo de crédito:** Este riesgo se deriva de la posible pérdida causada por la no recuperación de las inversiones crediticias. En el caso de los riesgos de firma se deriva del eventual incumplimiento por el cliente de sus compromisos, lo que exige a la Caja asumirlos en virtud de la garantía prestada. Este riesgo es el más importante que asume la Caja, ya que su actividad se concentra principalmente en el negocio de banca minorista.

La gestión de riesgo en Caja Rural de Navarra se inicia desde el momento en que el cliente nos solicita su petición de financiación y finaliza en el momento en que se ha devuelto la totalidad del importe prestado. A la hora de conceder operaciones crediticias un factor sumamente importante es el análisis de la misma para lo cual hay que tener en cuenta la tipología del demandante, el tipo de operación, la capacidad de devolución y las garantías aportadas. Una vez aprobadas y formalizadas las operaciones crediticias, se realiza un seguimiento de las mismas, seguimiento que podemos dividir en dos tipos: por un lado los clientes con un volumen de riesgo elevado (tanto a nivel individual como por grupo económico) a los cuales se les controla la evolución económica, incrementos de endeudamiento en el sistema, comportamiento de pago...; y por otro lado se realiza un seguimiento de todas las operaciones con incidencias en los pagos.

El análisis del riesgo de crédito requiere contar con procedimientos sistemáticos para su calificación en distintos supuestos: activos morosos (en caso de incumplimiento de los plazos de reembolso de las operaciones); activos de dudoso cobro (debido a la mala situación financiera patrimonial o financiera de los deudores). Los riesgos que no se han podido recuperar en un plazo fijado por la normativa pasan a la categoría de deudores fallidos y se amortizan con baja en el balance, utilizando las provisiones constituidas, o directamente con cargo a resultados, si bien la Caja sigue gestionando su reembolso.

Para la cobertura del riesgo de crédito, la Caja dispone de un fondo de provisión para insolvencias, dotado con cargo a sus resultados, que es la suma de tres componentes que se exponen a continuación: En primer lugar se dispone de un fondo específico que cubre los activos morosos según un calendario establecido por la normativa y, en el caso de los dudosos, según una estimación conservadora de su posible recuperación. En segundo lugar, existe un fondo genérico para insolvencias que cubre la totalidad de los riesgos no clasificados como morosos o dudosos; su dotación asciende al 1% de todo el riesgo en vigor, porcentaje que es del 0,5% en el caso de determinados activos hipotecarios considerados de bajo riesgo. Por último, desde julio de 2000, el Banco de España ha establecido un tercer fondo, denominado de cobertura estadística de insolvencias, que se aplica también sobre todos los riesgos en vigor y se calcula con arreglo a unos coeficientes que son función de las distintas naturalezas del riesgo (deudores personales, con garantía real, financiación al consumo, etc.).

Por otra parte, en lo referente a concentración de riesgos en un solo acreditado o grupo, la normativa vigente establece unos límites del 25% de los recursos propios de la Caja, porcentaje que se reduce al 20% en el caso del propio grupo no consolidable. En este terreno, la Caja realiza un seguimiento constante de los riesgos más importantes, de forma que, al 31 de diciembre de 2003, únicamente tres grupos son considerados “grandes riesgos”, por superar el 10% de los recursos propios de la Caja, lo que supone el 43,2% de los recursos propios, muy por debajo del límite fijado por la normativa del Banco de España en el 800%.

- Riesgo de tipo de interés. Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos. Para el análisis y control de este riesgo, la caja dispone de un Comité de Activos y Pasivos (COAP), que se reúne con una periodicidad trimestral que, entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones en la curva de tipos de interés en distintos escenarios y establece políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios y las masas de los empleos y recursos.
- Riesgo de liquidez. Este concepto se deriva de la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía y coste adecuados para hacer frente en todo momento a los compromisos de pago. La Caja realiza de forma permanente un control de la evolución de las partidas que afectan a su liquidez, manteniendo límites y contando con herramientas para prever posibles fluctuaciones que requirieran actuaciones encaminadas a mantener la liquidez a corto, medio y largo plazo. Estos controles son llevados a cabo por el COAP.
- Riesgo de mercado: Este concepto comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables y de los tipos de cambio de las divisas en las que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance. Los principales controles sobre el Riesgo de Mercado son diversos límites a esta actividad, tanto referidos a las inversiones máximas en Renta Fija y Renta Variable, como a los límites de pérdidas (“stop-losses”). También existen límites a la concentración de riesgos en valores o sectores económicos, así como a las posiciones en divisas.

E

JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos.

- Para que quede válidamente constituida la Asamblea General, previamente, se deben haber celebrado como mínimo las $\frac{3}{4}$ partes de las Juntas Preparatorias determinadas según estatutos, y para quedar constituida en primera Convocatoria deberán asistir más de la mitad de los delegados elegidos en dichas Juntas preparatorias. En segunda Convocatoria bastará con la asistencia de más del 40 % de los delegados elegidos y de los cargos sociales.

E.2. Régimen de adopción de acuerdos sociales.

- Los acuerdos se tomarán por mayoría.

Será necesaria la mayoría de dos tercios de los votos para adoptar acuerdos de modificación de estatutos, fusiones, escisiones, disolución o cesiones globales de activo y pasivo.

También se precisará los dos tercios de los votos para acordar el cese o revocación de los miembros del Consejo Rector o para adoptar cualquier decisión sobre modificaciones patrimoniales, financiera, organizativas o funcionales de la Caja siempre que los mismos tuvieran carácter especial. Se consideran con carácter especial aquellas que afecten al 25 % de los activos totales de la Entidad.

E.3. Derechos de los accionistas o partícipes en relación con las juntas.

- Ser elector y elegible para los cargos de los órganos sociales.
- Formular propuestas y participar con voz y voto en la adopción de acuerdos por la Asamblea General.
- Recibir la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones

E.4. Acuerdos adoptados en las juntas generales y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

ACUERDOS

% VOTOS

1º.- NOMBRAMIENTO DE DOS SOCIOS INTERVENTORES DE LISTA

UNANIMIDAD

Se nombra como interventores de lista a D. Jesús M^a Ruiz Flaño y a D. Julián Sánchez Gorraiz, que aceptan la designación y forman la lista de los Delegados elegidos en las Juntas Preparatorias que asisten a esta Asamblea General.

2º.- NOMBRAMIENTO DE DOS SOCIOS INTERVENTORES PARA LA APROBACION DEL ACTA.

UNANIMIDAD

Se nombra como interventores para la aprobación del acta de esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a D. Vicente Armendáriz Irigoyen y a D. José M^a Zabalza Izco, que aceptan la designación.

3º.- INFORME SOBRE CONVOCATORIA Y CELEBRACION DE JUNTAS PREPARATORIAS.

UNANIMIDAD

El Secretario General informa sobre la convocatoria y celebración de las Juntas Preparatorias a la Asamblea General, habiéndose realizado diez Juntas de las once previstas en las distintas Merindades de Navarra, C.A. Vasca y C.A. de La Rioja, en las que fueron elegidos 45 Delegados que representan a 541 socios asistentes que les otorgaron su voto en las mismas.

4º - ELECCION, DESIGNACION Y ACEPTACION DE CARGOS AL CONSEJO RECTOR.

La Asamblea General elige a los Interventores de Lista y a los Interventores para la aprobación del acta, para que actúen como interventores en el proceso electoral, supervisen y estén presentes en el escrutinio.

Una vez efectuada la votación, se procede al escrutinio por los Interventores, y salen elegidos por mayoría de votos para los distintos cargos los siguientes socios:

PRESIDENTE

D. José Luis Barriando Antoñanzas, de Carcastillo, con 920 votos.

VICEPRESIDENTE

D. Roberto Sabalza Iriarte, de Sangüesa, con 1.144 votos.

VOCALES

MERINDAD DE ESTELLA:

Nº 1: D. Fco. Javier Moreno Moreno, de Lerín, con 754 votos.

MERINDAD DE OLITE:

Nº 3: D. Javier Pérez Oscoz, de Milagro, con 1.047 votos.

MERINDAD DE PAMPLONA:

Nº 5: D. José M^a Aldaz Biurrun, de Pamplona, con 779 votos.

MERINDAD DE SANGUESA:

Nº 7: D. José Javier Ignacio Goñi Pérez, de San Vicente, con 825 votos.

Nº 8: D. José Javier Ochoa Barace, de Ochagavía, con 542 votos.

MERINDAD DE TUDELA:

Nº 9: D. Félix Rodrigo García, de Valtierra, con 1.141 votos.

Nº 10: D. José Raúl Muro Rupérez, de Fitero, con 371 votos.

COMUNIDAD AUTONOMA VASCA Y COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Nº 11: No se presentan candidatos.

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Nº 12: D. Roberto Ezcurra Fresán, que representa a los empleados, y que fue elegido previamente a la Asamblea por el Comité de Empresa.

- 5º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA, BALANCE DE SITUACION, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, PROPUESTA DE DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE NETO, PROPUESTA DE FIJACION DE LAS LINEAS BASICAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE EDUCACION Y PROMOCION, E INFORME DE GESTION. UNANIMIDAD

El Director General de la Entidad, da lectura a la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Determinación y Distribución del Excedente Neto, e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2002 de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito, así como de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito y sociedades dependientes que componen el Grupo Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito.

La Asamblea General, aprueba por unanimidad la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2002, tanto de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito, como de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito y sociedades dependientes que componen el Grupo de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito.

En cuanto a la Determinación y Distribución del Excedente Neto, se aprueba por unanimidad:

1º.- Dotar al Fondo de Educación y Promoción con el 10 % de los Excedentes Netos Disponibles, así como fijar las líneas básicas de aplicación de este Fondo para el ejercicio 2003 que se indican a continuación:

- a) Asesoramiento, Formación y Promoción Cooperativa.
- b) Obra docente.
- c) Ayudas al deporte.
- d) Obra asistencial.
- e) Actividades culturales, recreativas y varias.

2º) Dotar al Fondo de Reserva Obligatorio con el Excedente Neto disponible restante como consecuencia del pronunciamiento de la Asamblea a favor de capitalizar el Excedente Neto Disponible que estatutariamente tiene a su disposición.

- 6º.- LECTURA DEL DICTAMEN DE OPINION EMITIDO POR LA FIRMA AUDITORA. UNANIMIDAD

Se da lectura al dictamen de opinión de la firma auditora ERNEST & YOUNG, en relación con la auditoría externa efectuada sobre las Cuentas Anuales tanto de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito, como de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito y sociedades dependientes que conforman el Grupo de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito, referidas al ejercicio 2002. La Asamblea General, aprueba por unanimidad el dictamen emitido por la empresa auditora.

- 7º.- PROPUESTA DE LA EMPRESA QUE HA DE AUDITAR LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION. UNANIMIDAD

El Consejo Rector propone a la Asamblea General que la empresa Ernest & Young audite las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2003,

dejando pendiente de aprobación por sucesivas Asambleas, la empresa que ha de auditar las Cuentas anuales e Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005 tanto de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito, como de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito y sociedades dependientes que componen el Grupo de Caja Rural de Navarra, S. Coop. de Crédito.

La Asamblea General, aprueba por unanimidad la propuesta formulada.

8º.- PROPUESTA DE FIJACION DE TIPOS DE INTERES UNANIMIDAD
A APLICAR A LAS APORTACIONES OBLIGATORIAS
PARA EL EJERCICIO 2002

El Consejo Rector propone a la Asamblea General, que el tipo de interés a aplicar a las Aportaciones Obligatorias para el ejercicio 2002, sea del 2 %.

Asimismo propone a la Asamblea que autorice al Consejo Rector para que realice el pago de estos intereses de acuerdo con la circular nº 36/81 del Banco de España. La Asamblea General, aprueba por unanimidad las propuestas formuladas.

9º.- PROPUESTA DE DELEGACION EN EL CONSEJO RECTOR UNANIMIDAD
DE LA FACULTAD PARA LA EMISION DE TITULOS VALORES
Y OTRAS FORMULAS DE FINANCIACION.

El Consejo Rector propone, a la Asamblea General, que ésta delegue en el Consejo Rector, por el período de un año, para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de títulos valores, obligaciones, pagarés, por el plazo que estime oportuno, tanto de rentabilidad fija como variable, de cualquier importe de nominal emitidos en serie o de forma individualizada, subordinados o no al capital, así como la cesión de cualquier tipo de activos, préstamos o créditos, para su titulización, que de conformidad con la normativa aplicable y con los Estatutos Sociales puedan ser emitidos o realizados por la Caja.

F

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO.

La Caja ha elaborado el “Código de Buen Gobierno”, de acuerdo a las recomendaciones del Informe Olivencia.

G

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS:

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo, ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo Rector de la entidad, en su sesión de fecha 29.03.04.